



MUNICIPIO DE  
ALEJANDRÍA  
NIT: 890.983.701-1

## DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 205  
DEL 22 DE JULIO DE 2014

### POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

#### CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebró el contrato N° EDUCACION-CA-003-2014, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE VIVIENDA UBICADO EN LA CARRERA CORDOBA, QUE SERA DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO VIVE DIGITAL."


Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

#### DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza del jefe de la **SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISOR** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y la Contratista **AURA ELENA VALENCIA GIL**, cuyo objeto es **ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE VIVIENDA UBICADO EN LA CARRERA CORDOBA, QUE SERA DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO VIVE DIGITAL**, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Alejandría, a los 22 días del mes de julio de 2014

  
UBER ARBEY AGUILAR CARMONA  
Alcalde municipal